

Normalización de la firma científica de los autores y autoras de la Universitat de València

Servei de Biblioteques i Documentació

bibliotequèsUV VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

Aprobado en la sesión del Consell de Govern de 7 de marzo de 2023

Contenido

1. Introducción	4
2. Criterios de normalización de la afiliación institucional	6
2.1 Afiliación múltiple	
3. Recomendaciones para la normalización del nombre de autor/a	12
3.1 Recomendación: uso del identificador ORCID	
3.2 Recomendación: correo institucional	
3.3 Recomendación: corregir errores de afiliación y variantes de firma	
4. Apoyo al personal investigador en las bibliotecas	16
5. Más información	18

1.

Introducción

La Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación¹ (art. 15) incluye, como uno de los deberes del personal investigador, “utilizar la denominación de las entidades para las que presta servicios en la realización de su actividad científica, de acuerdo con la normativa interna de dichas entidades y los acuerdos, pactos y convenios que estas suscriban”.

1. España. *Ley 17/2022 de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación*. (BOE [en línea], núm. 214, 06-09-2022, pág. 123852-123922). <<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-14581>>. [Consulta: 3 marzo 2023]

Por otro lado, con el fin de evitar la dispersión de la producción científica institucional, conviene identificar correctamente las publicaciones realizadas por los autores y las autoras de la Universitat de València. Partiendo de esta premisa, es necesario establecer unos criterios de **normalización de la afiliación institucional**, de acuerdo con el objetivo de mejorar la visibilidad de aquellas actividades y resultados que refuerzan el prestigio de la institución.

La falta de normalización en la afiliación institucional de los autores y las autoras dificulta la recuperación de las publicaciones y de las citas recibidas, resta visibilidad a la institución y afecta a la fiabilidad de los indicadores bibliométricos sobre productividad, impacto, *ranking*, etc.

El objetivo de este documento es establecer unos **criterios de normalización** que garanticen un uso correcto de la afiliación institucional de la Universitat de València por parte de todo el personal investigador, sea cual sea su vinculación, a lo largo de toda su carrera.

Del mismo modo, se incluyen **recomendaciones** para que los autores y las autoras normalicen su firma con la finalidad de conseguir una mayor visibilidad de sus resultados de investigación.

Estas recomendaciones están dirigidas a:

- Personal docente e investigador de la Universitat de València.
- Personal de apoyo a la investigación de la Universitat de València.
- Estudiantes de doctorado y personal predoctoral, cuando publiquen artículos que formen parte de su doctorado o de tesis por compendio.
- Personal docente e investigador de centros e institutos adscritos a la Universitat de València.
- Personal docente e investigador visitante de otras universidades o centros de investigación.

2. Criterios de normalización de la afiliación institucional

Los autores y las autoras de la UV **deben incluir siempre** la Universitat de València cuando tengan que introducir sus datos de afiliación en toda su producción científica (artículos de investigación, libros, ponencias y otras publicaciones).

De acuerdo con el artículo 1 de los Estatutos de la Universitat² y el artículo 7.1 del Reglamento de usos lingüísticos de la Universitat de València³, “el nombre de la Universitat de València ha de ser únicamente en valenciano”. Hay que tener en cuenta que las traducciones del nombre de la institución al inglés o a otras lenguas dificultan la recuperación en las diferentes bases de datos por la diversidad de las formas que generan.

Por otro lado, de acuerdo con el artículo 13.1 de los Estatutos y el artículo 7.2 del Reglamento de usos lingüísticos de la Universitat de València, “las denominaciones oficiales de los departamentos, centros y servicios de la Universitat de València se deben escribir en la lengua propia de esta. El mismo criterio se aplicará a todas las divisiones administrativas y docentes de la Universitat, a todos los centros de investigación, fundaciones y entidades asociadas y otros centros vinculados”.

Cuando se utilicen diferentes niveles estructurales, no se puede omitir la mención a la Universitat de València. El resto de estructuras deben preceder a dicha mención y todos los elementos deben separarse por una coma. Se debe seguir el orden siguiente, que reflejará, si es el caso, la dependencia orgánica:

1. Grupo de investigación
2. Departamento
3. Centro o instituto
4. Universitat de València

2. Comunitat Valenciana. *Decret 128/2004, de 30 de juliol, del Consell de la Generalitat, pel qual s'aproven els Estatuts de la Universitat de València (Estudi General)*. (DOGV [en línea], 3-8-2004, no. 4811).
<<https://dogv.gva.es/eli/es-vc/d/2004/07/30/128/vci>>. [Consulta: 3 marzo 2023]

3. Universitat de València (2014). *Reglament d'usos lingüístics*.
<<https://www.uv.es/sgeneral/Reglamentacio/Doc/Estudis/C72.pdf>>. [Consulta: 3 marzo 2023]

Además, se debe incluir la dirección postal, ciudad y país correspondiente. Se aconseja indicar el nombre del país en su forma inglesa para favorecer el cálculo de indicadores de colaboración científica.

Para la correcta identificación de estas estructuras, se debe consultar:

- Nombres de grupos, institutos, ERIS, departamentos y centros UV normalizados (véase **Nomenclatura universitària català -anglès de la Universitat de València**).
- **Registro oficial de los grupos de investigación.**

GRUPO DE INVESTIGACIÓN	Grupo de investigación en Marketing Aplicado al Comportamiento del Consumidor (MarkAp), Departament de Comercialització i Investigació de Mercats, Facultat d'Economia, Universitat de València, Edifici Departamental, 1P09, Av. Tarongers s/n, 46022 València, Spain.
DEPARTAMENTO	Departament de Filologia Catalana, Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació, Universitat de València, Av. Blasco Ibáñez 32, 46010 València, Spain.
INSTITUTO	Institut Cavanilles de Biodiversitat i Biologia Evolutiva, Universitat de València, C/ Catedràtic José Beltrán 2, 46980 Paterna (València), Spain.

2.1 Afiliación múltiple

Cuando el autor o la autora tenga doble afiliación, la firma debe referenciar ambas instituciones. El personal funcionario y contratado de la Universitat debe mencionar como primera afiliación la Universitat de València y, como afiliaciones sucesivas, el resto de instituciones.

Cuando el personal de la UV realice estancias fuera de la Universitat, debe mantener también la afiliación con su institución de origen. Del mismo modo, cuando el personal de otra institución realice estancias en la UV y utilice sus recursos, debe hacer constar la afiliación con la UV.

Además, se recomienda hacer constar las diferentes afiliaciones de manera separada, como se muestra en los casos siguientes:

MÁS DE UN DEPARTAMENTO, GRUPO DE INVESTIGACIÓN O INSTITUTO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Apellido1 - Apellido2, Nombre, ORCID XXXX-XXXX-XXXX-XXXX

- [1] Grupo de investigación en Tecnologías del Medio Ambiente (CALAGUA-UV), Departament d'Enginyeria Química, Escola Tècnica Superior d'Enginyeria, Universitat de València, Av. Universitat s/n, 46100 Burjassot (València), Spain.
- [2] Departament de Comptabilitat, Facultat d'Economia, Universitat de València, Edifici Departamental Oriental, Av. dels Tarongers s/n, 46022 València, Spain.

CENTROS MIXTOS

Apellido1 - Apellido2, Nombre, ORCID XXXX-XXXX-XXXX-XXXX

Instituto de Física Corpuscular IFIC. Universitat de València - CSIC, C/ Catedràtic José Beltrán 2, 46980 Paterna (València), Spain.

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Y HOSPITALES O INSTITUTOS ADSCRITOS

Apellido1 - Apellido2, Nombre, ORCID XXXX-XXXX-XXXX-XXXX

- [1] Departament d'Infermeria, Facultat d'Infermeria i Podologia, Universitat de València, Av. Menéndez y Pelayo s/n, 46010 València, Spain.
- [2] Escola Universitària d'Infermeria La Fe, Pavelló docent, Torre H, Av. Fernando Abril Martorell 106, 46026 València, Spain.

Apellido1 - Apellido2, Nombre, ORCID XXXX-XXXX-XXXX-XXXX

- [1] Departament de Pediatria, Obstetrícia i Ginecologia, Facultat de Medicina i Odontologia, Universitat de València, Av. Blasco Ibáñez 15, 46010 València, Spain.
- [2] Institut Valencià d'Infertilitat (IVI), C/ Guadassuar 1, 46015 València, Spain.

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Y HOSPITALES O INSTITUTOS NO ADSCRITOS

Apellido1 - Apellido2, Nombre, ORCID XXXX-XXXX-XXXX-XXXX

- [1] Departament de Pediatria, Obstetrícia i Ginecologia, Facultat de Medicina i Odontologia, Universitat de València, Av. Blasco Ibáñez 15, 46010 València, Spain.
- [2] Hospital Universitario de La Ribera, Ctra. Corbera, km 1, 46600 Alzira (València), Spain.

Apellido1 - Apellido2, Nombre, ORCID XXXX-XXXX-XXXX-XXXX

- [1] Departament d'Història de l'Art, Facultat de Geografia i Història, Universitat de València, Av. Blasco Ibáñez 28, 46010 València, Spain.
- [2] Institut Universitari de Restauració del Patrimoni, Universitat Politècnica de València, Camí de Vera s/n, Edifici 8B, 46022 València, Spain.

ESTANCIAS EN OTRAS INSTITUCIONES O UNIVERSIDADES
.....

Ejemplo de PDI de la UV que publica un artículo fruto de su trabajo en una estancia en la Universidad Complutense:

Apellido1 - Apellido2, Nombre, ORCID XXXX-XXXX-XXXX-XXXX

[1] Departament de Dret Constitucional, Ciència Política i de l'Administració, Facultat de Dret, Universitat de València, Edifici Departamental Occidental, Av. dels Tarongers s/n, 46022 València, Spain.

[2] Departamento de Derecho Civil, Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, C/ Ciudad Universitaria s/n, 28040 Madrid, Spain.

Ejemplo PDI de la Universidad de Cambridge que publica un artículo fruto de su trabajo en una estancia en la Universitat de València:

Apellido1 - Apellido2, Nombre, ORCID XXXX-XXXX-XXXX-XXXX

[1] Department of Pathology, School of the Biological Sciences, University of Cambridge, 10 Tennis Ct Rd, Cambridge CB2 1QP, United Kingdom.

[2] Departament de Patologia, Facultat de Medicina i Odontologia, Universitat de València, Av. Blasco Ibáñez 15, 46010 València, Spain.

3. Recomendaciones para la normalización del nombre de autor/a

El nombre de autor/a identifica a la persona que produce la investigación y afecta a la recuperación, difusión e impacto de su producción científica (citas, índice h del autor/a, etc.).

Concretamente, las diferencias culturales en la manera de expresar los nombres en cada país provocan, especialmente en las bases de datos anglosajonas, problemas de indexación: no identificación de autores/as, errores, variantes de firma, etc.

Es por ello que se aconseja elegir una forma de firma que identifique tan claramente como sea posible al investigador o la investigadora y lo/la distinga del resto. Además, esta forma debe utilizarse desde el inicio y a lo largo de toda la carrera investigadora.

NOMBRE	<p>Desarrollar la forma del nombre y evitar iniciales.</p> <p>Unir los nombres compuestos con guion: <i>María-José</i>.</p> <p>Si el nombre contiene partículas se pueden eliminar o unir con guiones: <i>María-Ángeles</i> o <i>María-de-los-Ángeles</i>.</p> <p>No utilizar abreviaturas como <i>José V.</i> (<i>José-Vicente</i>), <i>M. Del Carmen</i> (<i>María-Carmen</i> o <i>María-del-Carmen</i>), etc.</p>
.....	
APELLIDO	<p>Utilizar los dos apellidos unidos por un guion: <i>Caballero-Plasencia, Antonio</i>.</p> <p>Utilizar un único apellido si es suficientemente reconocible y no conduce a equívocos: <i>Moracho, Antonio</i>.</p> <p>Si el apellido contiene partículas, se pueden eliminar o unir con guiones: <i>García-de-la-Torre, Carlos</i> o <i>García-Torre, Carlos</i>.</p> <p>No utilizar abreviaturas como <i>Mtz.</i>, <i>Rguez.</i>, etc.</p>

Como pauta general, se aconseja seguir estas **recomendaciones**, especialmente para los investigadores y las investigadoras que comienzan su carrera investigadora.

Para más información, consultad el documento de FECYT **Propuesta de manual de ayuda a los investigadores españoles para la normalización del nombre de autores e instituciones en las publicaciones científicas.**

3.1 Recomendación: uso del identificador ORCID

La Universitat de València recomienda a sus autores y autoras el uso de identificadores como ORCID, ResearcherID, Author Id de Scopus, código DIALNET, etc. con el fin de dar visibilidad y distinguir su producción científica.

En concreto, ORCID es un identificador pensado para la comunidad científica, gratuito y con carácter internacional. Identifica a los autores y las autoras mediante un código alfanumérico, y les permite el control total de su producción científica.

ORCID también tiene el apoyo de los principales grupos editores, razón por la que ya se exige en muchas publicaciones, lo que permite la integración en las principales bases de datos (Scopus, Web of Science). También se exige en convocatorias de diferentes proyectos de I+D+i, solicitud de tramos de investigación, etc.

Los investigadores e investigadoras pueden registrarse individualmente de manera gratuita en **<https://orcid.org/register>**.

3.2 Recomendación: correo institucional

La Universitat de València tiene acuerdos con algunos editores para apoyar la publicación en acceso abierto. Gracias a estos acuerdos, los autores y las autoras de la UV que deseen publicar en abierto pueden beneficiarse de descuentos.

Uno de los requisitos imprescindibles para disfrutar de esta ventaja es la incorporación del correo institucional (@uv.es, @valencia.edu) a la firma, que ayudará a identificar al *corresponding author* o autor/a de correspondencia.

3.3 Recomendación: corregir errores de afiliación y variantes de firma

La Universitat de València recomienda a sus autores y autoras que corrijan todos los posibles errores de afiliación o de cualquier tipo que detecten en las diferentes bases de datos, como Web of Science, Scopus, Dialnet, Google Scholar, etc.

Los autores y las autoras disponen, tanto en **Scopus** como en **Web of Science**, de un buzón de contacto a través del cual pueden exponer su caso particular.

4. Apoyo al personal investigador en las bibliotecas

Las bibliotecas de la Universitat de València facilitarán el asesoramiento y la orientación necesaria al personal investigador para que pueda aplicar correctamente las recomendaciones de este documento. En concreto se ofrecerá:

- Orientación sobre la normalización del nombre de autor/a
- Dudas sobre identificadores personales
- Depuración en las bases de datos de las diferentes variantes o errores de firma científica

Para cualquier pregunta, pónganse en contacto con la **Biblioteca**.

5. Más información

FECYT (2007).

Propuesta de manual de ayuda a los investigadores españoles para la normalización del nombre de autores e instituciones en las publicaciones científicas.

https://www.recursoscientificos.fecyt.es/sites/default/files/2015_02_16_normalizacion_nombre_autor.pdf

[Consulta: 3 marzo 2023]

Universitat de València (2018).

Nomenclatura universitària català-anglès de la Universitat de València.

https://www.uv.es/splweb/pdf/nomenclatura_uv.pdf

[Consulta: 3 marzo 2023]

Universitat de València (2022).

Registro oficial de los grupos de investigación.

<https://www.uv.es/uvweb/servicio-investigacion/es/grupos-investigacion-1285947851930.html>

[Consulta: 3 marzo 2023]

Universitat de València. Servei de Biblioteques i Documentació (2022).

Portal de Apoyo a la Investigación.

<https://investsbd.blogs.uv.es/>

[Consulta: 3 marzo 2023]

Universitat de València. Servei de Biblioteques i Documentació. Secció Gestió de Recursos d'Informació (2022). *Criteris d'acceptació del finançament de les APC a càrrec dels acords transformatius subscrits per la Universitat de València.*

https://www.uv.es/revistas/Criteris_APC_2022.pdf

[Consulta: 3 marzo 2023]

bibliotequèsuv

VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA